

Composición, definiciones y metodología

Los datos de este informe se han obtenido de diversas fuentes. En este capítulo se explica cómo se han compilado y presentado estos datos.

Composición de los grupos geográficos y económicos



maica*	San Vicente y las Granadinas*
Paraguay*	Santa Lucía*
Panamá*	San Martín
Paraguay*	Suriname*
Perú*	Trinidad y Tabago*
República Dominicana*	Uruguay*
Saint Kitts y Nevis*	Venezuela, Rep. Bolivariana de*

embros.

Turkmenistán Ucrania*

Uzbekistán**

Definiciones y metodología

Comercio de mercancías

Exportaciones e importaciones

El registro de las exportaciones e importaciones de mercancías suele hacerse según dos criterios, el del *territorio de origen* y el del *territorio de destino*, que difieren principalmente por la forma en que se consideran las mercancías almacenadas y reexportadas. Las cifras del comercio general son mayores que las cifras correspondientes del comercio especial porque estas últimas excluyen ciertas corrientes comerciales, como las de las mercancías que pasan por depósitos bajo control aduanero.

En la medida de lo posible, el comercio total de mercancías se define en el presente informe con arreglo a la definición de comercio general, que abarca toda clase de movimientos de entrada y de salida de bienes por las fronteras de un país o territorio, incluidos los movimientos a través de depósitos de aduana y zonas francas. Los bienes incluyen cualesquiera mercancías que aumenten o reduzcan las existencias de recursos materiales de un país o territorio, ya sea porque entren en el territorio económico del país (importación) o porque salgan de él (exportación). Véanse más aclaraciones en el documento de las Naciones Unidas *E/CN.3/WP.6*.

Comercio de mercancías, *Series M*, Nº 52, Revisión 2.

A menos que se indique otra cosa, las exportaciones se valoran con arreglo al valor de transacción, con inclusión del costo del seguro y el transporte hasta la frontera del país o territorio exportador (valoración f.o.b.). Las importaciones se valoran con arreglo al valor de transacción más el costo del seguro y el transporte hasta la frontera del país o territorio importador (valoración c.i.f.).

Cuadro IV.2 Productos

B. Manufacturas (CUCI, secciones 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891)

(i) Hierro y acero (CUCI, capítulo 67)

(ii) Productos químicos (CUCI, sección 5), que comprenden:

- Productos farmacéuticos (CUCI, capítulo 54)

- Otros productos químicos (CUCI, capítulos 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58 y 59), que comprenden:

51 – Productos químicos orgánicos

52 – Productos químicos inorgánicos

53 – Mat78661 2TI capítulo 67)

(farmacéuticos (CUCI, capítulo 54)(imvor8661 2TI capítulo(88 Td[51 –o3.8661 285.5905 cm0 0 m185u9(CUCI, rtos)25.1 ()JJO -1.654 Td[52 – Pr)20 (od0 0 m481.89 0 ISQq 1 0 0 1 70.8661-2.10754)g):

- OtrgJJO 56, 57,5JJO 5r 5mJJO 56, 57,560 (6661cesam 0.0o ano5mJJ, 5757,5dat(imvor)20 (8661-2TI.c)-21 (ap75cp2rtgáo51 –o3.-20 (gE)20Gtrab))tse8 utr)0áni, 56, 5ue gCI71.astuitr

73 – Máquinas para trabajar metales

74 – Maquinaria y equipo industrial en general, n.e.p., y partes y piezas de máquinas, n.e.p.

- – Maquinaria eléctrica (CUCI, capítulo 77, excluidos el grupo 776 y el subgrupo 7783), que comprende:

77 – Maquinaria, aparatos y artefactos eléctricos, n.e.p., y sus partes y piezas eléctricas, con exclusión de:

776 – Válvulas y tubos termiónicos, con cátodo frío o con fotocátodo

7783 – Equipo eléctrico, n.e.p., para motores de combustión interna y vehículos, y sus partes y piezas

(v) Textiles (CUCI, capítulo 65)

(vi) Prendas de vestir (CUCI, capítulo 84)

(vii) Otras manufacturas (CUCI, capítulos 81, 82, 83, 85, 87, 88 y 89, excluido el grupo 891), que comprenden:

- Artículos de uso personal y de uso doméstico (CUCI, capítulos 82, 83 y 85), que comprenden:

82 – Muebles y sus partes; camas, colchones, somieres, cojines y artículos rellenos similares

83 – Artículos de viajes, bolsos de mano y otros artículos análogos para contener objetos

85 – Calzado

- Instrumentos científicos y de control (CUCI, capítulo 87)

- Artículos manufacturados diversos (CUCI, capítulos 81, 88 y 89, excluido el grupo 891), que comprenden:

81 – Edificios prefabricados; artefactos y accesorios sanitarios y para sistemas de conducción de aguas, calefacción y alumbrado, n.e.p.

88 – Aparatos, equipos y materiales fotográficos y artículos de óptica, n.e.p., relojes

89 – Artículos manufacturados diversos, n.e.p.

C. Otros productos: mercancías y operaciones no clasificadas en otra parte (con inclusión del oro); armas y municiones (CUCI, sección 9 y grupo 891)

891 – Armas y municiones

9 – Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro de la CUCI.

D. La definición de productos intermedios utilizada en el presente capítulo incluye todas las piezas y accesorios, así como los productos intermedios industriales básicos y elaborados. Se ha excluido la categoría "combustibles y lubricantes" (código 3 de la CGCE).

Códigos 42, 53, 111, 121, 21, 22 de la CGCE).

Productos

Todos los grupos de productos están definidos con arreglo a la Revisión 3 de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI).

En el presente informe, se denomina "otros productos alimenticios" a los otros productos alimenticios y animales vivos; bebidas y tabaco; aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal; y semillas y frutos oleaginosos; y "circuitos integrados" a los circuitos integrados y componentes electrónicos.

Según la definición del AsA (Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC), los productos agropecuarios son los de los capítulos 1 a 24 del SA (menos el pescado y los productos de pescado) y varios productos agropecuarios manufacturados (en "Los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, Los textos jurídicos", de la OMC, hay más información al respecto). Esta definición no coincide con la definición de productos agropecuarios que figura en el desglose del comercio de mercancías por principales grupos de productos (véase cuadro II.1).

El comercio de mercancías y la cuenta de bienes en las estadísticas de la balanza de pagos

Las estadísticas del comercio de mercancías sirven de base para la confección de la cuenta de bienes de la balanza de pagos y la cuenta del resto del mundo en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

La compilación de las estadísticas del comercio internacional de mercancías (ECIM) se basa principalmente en las estadísticas de aduanas

complementadas, según proceda, por fuentes adicionales para mejorar su cobertura (por ejemplo, para incluir la electricidad o el comercio de buques y aeronaves). Estas estadísticas recogen esencialmente el movimiento físico de las mercancías a través de las fronteras, mientras que las Cuentas Nacionales y las estadísticas de la balanza de pagos registran transacciones en las que ocurre un cambio de propiedad.

Los bienes para transformación, con o sin traspaso de propiedad de los bienes, se registran en las estadísticas sobre mercancías en el momento en que entran en el territorio económico o salen de él, independientemente de que se efectúe un traspaso de propiedad. No obstante, los bienes que se envían a otra economía para su transformación sin traspaso de la propiedad y regresan a la economía del propietario tras dicha transformación no se registran en las estadísticas de balanza de pagos, compiladas conforme al Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6). Además, si los bienes se venden a una tercera economía después de la transformación, entonces su valor (incluido el valor de dicha transformación) se registra como una exportación de la economía del propietario y como una importación de la tercera economía; el valor de la transformación se registra como una exportación de servicios de la economía en que ha tenido lugar esa transformación y como una importación de servicios de la economía del propietario.

Las diferencias entre las estadísticas de balanza de pagos (MBP6) y de las cuentas nacionales y el IMTS se pueden consultar en el manual de compilación sobre el comercio de servicios International Merchandise

Trade Statistics: Compilers Manual, Revision 1 (IMTS 2010), en el capítulo XXIV, sección B "Goods to be recorded differently in IMTS and BPM6/ national accounts" (bienes que se registrarán de forma diferente en el IMTS y el MBP6/9a[eisdrT]d se registra9 (

extranjeras, lo cual es necesaria para evaluar las actividades con arreglo al modo 3. La comunidad estadística internacional adoptó por primera vez en 2002 un marco para recopilar los datos pertinentes, las "estadísticas de filiales extranjeras (FATS)", marco que se siguió desarrollando posteriormente, en 2010. Las FATS pueden consultarse en la publicación anual Estadísticas del comercio internacional y en el instrumento en línea I-TIP Servicios.

**Comercio de servicios
comerciales entre los residentes
y no residentes de una economía
(MBP6)**

Las exportaciones (créditos o ingresos) y las importaciones (débitos)

La categoría agregada Otros servicios comerciales corresponde a los siguientes componentes definidos en el MBP6:

Construcción comprende la creación, renovación, reparación o ampliación de activos fijos en forma de edificios, mejoras de tierras en términos de ingeniería y otras construcciones de ingeniería de ese tipo tales como carreteras, puentes, presas, etc. También incluye los trabajos conexos de instalación y ensamblaje, la preparación del terreno, servicios especializados como la pintura, la plomería y la demolición, y la gestión de los proyectos de construcción. Abarca asimismo los bienes y servicios adquiridos en la economía donde las empresas constructoras llevan a cabo los trabajos de construcción.

La categoría Construcción puede dividirse en i) construcción en el extranjero y ii) construcción en la economía compiladora.

Los servicios de seguros y pensiones incluyen servicios de suministro de seguros de vida y rentas vitalicias, seguros no de vida, reaseguros, seguros de fletes, pensiones, garantías normalizadas y servicios auxiliares de los seguros, planes de jubilación y mecanismos normalizados de garantía.

Los servicios financieros comprenden los servicios de intermediación financiera y los servicios auxiliares, excepto los servicios de seguros y fondos de pensiones, prestados por los bancos y otras sociedades financieras. Incluyen la captación de depósitos y la concesión de préstamos, las cartas de crédito, los servicios de tarjetas de crédito, las

comprenden los servicios relacionados con la investigación básica, la investigación aplicada y el desarrollo experimental de nuevos productos y procesos. Los servicios de consultoría profesional y en administración incluyen: a) servicios jurídicos, contables, consultoría de gerencia, servicios gerenciales y servicios de relaciones públicas; y b) servicios de publicidad, investigación de mercado y encuestas de opinión pública. iii) Los servicios técnicos, relacionados con el comercio y otros servicios empresariales incluyen: a) servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos; b) tratamiento de residuos y descontaminación, servicios agrícolas y mineros; c) servicios de arrendamiento operativo; d) servicios relacionados con el comercio; y e) otros servicios empresariales n.i.o.p.

abarca i) servicios audiovisuales y conexos, y

i2

El valor añadido nacional de las exportaciones comprende los siguientes indicadores:

- i) El valor añadido nacional integrado en las mercancías o los servicios finales o intermedios que se consumen directamente en el país importador. Representa una transferencia de valor añadido de un país a otro, cuando las mercancías o los servicios exportados solo cruzan la frontera una vez.
- ii) El valor añadido nacional en los productos intermedios que se exportan a un primer país, que a su vez los reexporta a países terceros, integrado en otros bienes o servicios. Este indicador representa una transferencia de valor añadido de un país a varios otros, cuando las mercancías o los servicios exportados cruzan fronteras más de una vez. Este componente revela el nivel de participación de una economía en la producción internacional.
- iii) El valor añadido nacional de las mercancías o los servicios que exporta un país y que, finalmente, ese mismo país vuelve a importar. Este valor añadido de ida y vuelta entre dos países representa el componente de valor añadido nacional en las importaciones de un país.

El valor añadido internacional de las exportaciones es el de los insumos que se importan para producir mercancías o servicios intermedios o finales destinados a la exportación. Si se expresa en porcentaje, también se puede denominar especialización vertical.

Contribución del valor añadido sectorial a las exportaciones brutas

Las exportaciones de una rama de producción (nacional) incluyen no solo el valor añadido de esa rama de producción sino también el originario de otras ramas de producción de la misma o de otras economías.

El enfoque basado en el valor añadido que se utiliza para estimar las corrientes comerciales permite especificar el origen geográfico y sectorial del valor añadido de las exportaciones brutas de una determinada rama de producción. En el cuadro IV.3 se especifica el origen del valor añadido (columnas) de las exportaciones brutas (filas) con arreglo a su procedencia, nacional o internacional, y al principal sector de actividad. Esto pone de manifiesto el alcance del fenómeno de las cadenas de valor mundiales y refleja la conexión entre países y sectores de producción y comercio de mercancías y servicios, así como su dependencia recíproca.

Otros métodos y definiciones

Variaciones anuales

En todo el presente informe, la variación porcentual media anual es similar a la tasa acumulada de variación. Para determinar la tasa media de variación anual entre 2010 y 2017, por ejemplo, se han tomado como punto inicial los datos correspondientes al año civil de 2010 y como punto final los correspondientes al año civil de 2017.

Precios

Los movimientos de los precios de los productos se indican principalmente por medio de índices basados en gran

parte en los precios del mercado al contado, y por lo tanto se excluyen las transacciones regidas por contratos a largo plazo. Los índices de precios de los productos alimenticios, las bebidas, las materias primas agrícolas, los minerales, los metales no ferrosos, los fertilizantes y el petróleo crudo provienen de la publicación del FMI Precios de los productos básicos primarios (edición de junio de 2017) y del Pink Sheet del Banco Mundial (edición de mayo de 2018). Los totales de todos los productos primarios y de los productos primarios distintos de los combustibles se calculan utilizando las ponderaciones del FMI (cuadro A67 del apéndice estadístico). Para esta edición, se han vuelto a calcular los totales de todos los productos primarios para incluir solamente los precios de los productos equivalentes disponibles en el Pink Sheet, dado que en 2017 se suspendió la publicación del FMI Precios de los productos básicos primarios.

Índices del comercio mundial de mercancías

Los índices del volumen y los deflatores (índices de precios o valores unitarios) están tomados de una serie de fuentes internacionales y nacionales diferentes. Los deflatores y los índices del volumen comunicados pueden no estar siempre disponibles para los años más recientes o pueden diferir, en cuanto a la cobertura de productos, de los correspondientes índices del valor.

La agregación de los índices para obtener un total mundial se efectúa en dos fases. , los deflatores de las exportaciones y las importaciones obtenidos de fuentes nacionales e internacionales se complementan con estimaciones de la Secretaría, en caso

Los indicadores utilizados para seguir los cambios en la aplicación de las medidas de política comercial pueden desglosarse en tres grandes categorías:

1) Medidas aduaneras: La información sobre los derechos de aduana (consolidados, aplicados y preferenciales) se puede encontrar en el sitio Web de la OMC y también en forma resumida en los "Perfiles arancelarios en el mundo". Estas fuentes permiten obtener información sobre las modificaciones de los derechos de aduana, que también están comprendidas en los informes de vigilancia del comercio.

2) Medidas comerciales correctivas: La consolidación de los aranceles y su aplicación por igual a todos los interlocutores comerciales (trato de la nación más favorecida) son fundamentales para la fluidez del comercio de mercancías. Los Acuerdos de la OMC confirman los principios, pero también permiten excepciones en algunos casos.

Esas "medidas comerciales correctivas" abarcan las medidas antidumping, los derechos compensatorios y las salvaguardias; la información pertinente figura en la base de datos I-TIP y también en la base de datos de vigilancia del comercio.

3) Medidas y reglamentos técnicos:

Se ha registrado un notable y persistente aumento del número de notificaciones de reglamentos y normas en el marco de los Acuerdos MSF y OTC. Para todos los interlocutores comerciales es fundamental estar al corriente de estas medidas. No es fácil comparar los efectos sobre el comercio de las distintas medidas notificadas en este ámbito y es posible que el número de notificaciones sea exagerado en relación con las medidas realmente aplicadas.

Para cada una de estas tres categorías, la Secretaría compila indicadores que muestran las medidas introducidas o modificadas durante el año y, cuando procede, el volumen de esas

Estadísticas sobre el comercio de mercancías de la Unión Europea

Desde la publicación del informe de 2002, los datos sobre la UE compilados con arreglo a las prácticas estadísticas nacionales han sido sustituidos, a partir de 1993, por datos compilados por EUROSTAT de conformidad con la legislación de la UE. Los conceptos y definiciones adoptados por la UE son conformes al documento de las Naciones Unidas *Estadísticas del Comercio Internacional*, Serie M, N° 52, Revisión 2. En consecuencia, se han reducido considerablemente las diferencias conceptuales entre los datos de los Estados miembros de la UE. Además, en lo que se refiere a la UE en su conjunto, es posible disponer más rápidamente de los datos de EUROSTAT que de los de la fuente utilizada anteriormente, lo que reduce en gran medida la cantidad

Las fuentes estadísticas que se han utilizado con más frecuencia son las siguientes:

Banco Mundial, D CEPAL, B A CEPE, E DSNU, B (D- ECD C DSNU, B DSNU, DSNU,	EUROSTAT, B C E FAO, A FAO, B FA FMI, B FMI, E FMI, GTIS, A OCDE, A E	OCDE, OECD E OCDE, OCD
--	--	--

La Secretaría expresa su reconocimiento al Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. La información anticipada que suministraron facilitó notablemente la labor de la Secretaría. Asimismo, expresa su agradecimiento a las instituciones nacionales que proporcionaron estadísticas anticipadas.

La fecha límite para las estadísticas del comercio de mercancías (basadas en datos de aduanas) es el 11 de marzo de 2018 y servicios comerciales (basadas en la balanza de pagos) es el 30 de abril de 2018. En el caso de las estadísticas del comercio de servicios de filiales extranjeras, la fecha límite es el 10 de mayo de 2018.